

		F-GC-29 Versión 1 Octubre 2016		<b>EMPOCALDAS S.A E.S.P</b> <b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>	
		<b>LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA</b>			
# CONTRATO Y AÑO	83	Acta N°	7	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	76.896.455
				2. VALOR ADICION (+)	0
CONTRATISTA	CADENA S.A			3. VALOR TOTAL (1+2)	0
NIT O CC.	890930534			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	41,079,244
CDP (#, rubro y fecha)	252 DE 2017			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	9,357,161
RP (#, rubro y fecha)	000433 DE 2017			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	26,460,050

OBJETO DEL CONTRATO Servicio de impresión y diseño de facturas de servicios publicos de acueducto y alcantarillado con impresión en policromía por las dos caras y formas para duplicados en papel que tengan certificación del medio ambiente.

TIPO DE RECURSOS		CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
<b>DOCUMENTO VERIFICADOS</b>			✓ # FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			X 1
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			X 1
3- Pagos SENA y ICBF.			1
4- Evaluación del Supervisor Formato F-CG-18 (Solo aplica para el acta final)			
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			X 1

**Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.**

**Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.**

*Cecilia Gallego G.*  
 NOMBRE DE QUIEN RECIBE

*16-11-17.*  
 FIRMA

<b>DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA</b>		✓
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		X
Copia del Registro Presupuestal.		X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32		

Fecha de presentación NOV 01 DE 2017

<b>DATOS DEL SUPERVISOR</b>		
JAIME ANDRES VALENCIA ESTRADA	JEFE SECCION FACTURACION	<i>Jaime</i>
NOMBRE	CARGO	FIRMA

<b>DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS</b>		
072-93053400	CORRIENTE	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

## ACTA DE PAGO No. 7

**CONTRATO** 00083 DE 2017

**OBJETIVO:** SERVICIOS DE IMPRESIÓN Y DISEÑO DE FACTURAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON IMPRESIÓN EN POLICROMIA POR LAS DOS CARAS Y FORMAS PARA DUPLICADOS EN PAPEL QUE TENGAN CERTIFICACION DEL MEDIO AMBIENTE.

**CONTRATISTA** CADENA S.A

**VALOR DEL CONTRATO** \$76.896.455 IVA INCLUIDO

En el Municipio de Manizales Caldas a los 01 días del mes de NOVIEMBRE de 2017, se reunieron:

El Dr. JAIME ANDRES VALENCIA ESTRADA En su calidad de Jefe de Sección de Facturación e interventor del presente contrato, en representación de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P, y EL SR CARLOS ANDRES MARTINEZ REPRESENTANTE DE CUENTA DE CADENA S.A para dar recibo de la presente acta, suministro e impresión de CIENTO TRECE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE (113.139) FACTURAS

	PAGOS	
VR CONTRATO	76.896.455	-
ACTA 01		3.900.782
ACTA 02		7.563.207
ACTA 03		7.588.515
ACTA 04		7.490.675
ACTA 05		7.262.580
ACTA 06		7.273.657
ACTA 07		9.357.161
TOTAL PAGADO		50.436.577
SALDO POR EJECUT		26.459.878

	PAGOS	
TOTAL FRAS		113.139
VR FRA		\$69.50
ACTA 07		9.357.161
SUB-TOTAL		7.863.161
IVA		1.494.000
TOTAL		9.357.161

No siendo otro el objeto de la presente acta se firma por quienes intervienen:

  
JAIME ANDRES VALENCIA E  
JEFE SECCION FACTURACION  
EMPOCALDAS S.A E.S.P  
Supervisor

  
CARLOS ANDRES MARTINEZ  
REPRESENTANTE DE CUENTA  
CADENA S.A



Medellín Carrera 50 No. 97 A Sur-150 • Tel: (4) 378 66 66 • Fax: (4) 379 23 41 • La Estrella-Colombia  
 Bogotá Carrera 68 B No. 17 - 73 • Tel: (1) 405 02 00 • Fax: (1) 292 34 55 • Colombia  
 Cali Calle 10 No. 29 B 121 Acopi Arroyo hondo • Tel: (1) 809 60 00  
 Información@cadena.com.co • www.cadena.com.co



Cadena S.A. • Nit. 890.930.534-0 • Régimen Común

Cliente:	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P.	Factura de Venta No.	MD121822		
Nit:	890803239	Remisión			
Dirección:	CRA 23 N. 75-82	Orden de Compra	Fecha Factura	Vencimiento	
Ciudad:	MANIZALES		2017-10-30	2017-11-29	
Teléfono:	0568867080	Cod.	Vendedor	Cond. de Pago	
Autorización de numeración de facturación N°18762002346472 de 23/02/2017 Modalidad Factura Electrónica Desde N° MD100001 hasta MD174999 con vigencia de 18 meses		16940776	CARLOS MARTINEZ ROMERO	30 DIAS	
Código Único de Factura Electrónica: 718084d8b8af9ea22f9919f90d0bd6c5fdb764f9					

Página: 1 / 1

Referencia	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Valor
8840000070	Impresión de Facturas	UNIDAD	113.139	\$ 69,50	\$ 7.863.161,00
	PERSONA A QUIEN SE ENTREGA FACTURA: Jaime A. Valencia DIRECCION ENTREGA FACTURA: CRA 23 No. 75 - 82, Barrio Milán MANIZALES, CALIDAS Contrato No. 083 2017				

Únicamente los productos certificados como tales en el presente documento son certificados FSC®  
 Todos los productos certificados corresponden a FSC® Mix 80% sistema de transferencias, Certificado SGS-CoC-009474

**GRANDES CONTRIBUYENTES  
 AUTORRETENEDORES**

Favor abstenerse de hacernos retención sobre el I.V.A  
 Favor consignar a nombre de Cadena S.A en:  
 Bancolombia Cuenta Corriente Nro. 072-930534-00  
 Banco Occidente Cuenta Corriente Nro. 450-037-759  
 Banco Bogota Cuenta Corriente Nro. 393-000-351  
 Corpbanca Cuenta Corriente Nro. 101352673  
 Davivienda Cuenta Corriente Nro. 03356999988  
 Se hace constar que las mercancías y servicios descritas anteriormente fueron entregados y prestados real y materialmente. Esta factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Artículo 773 del Código de Comercio Colombiano. Esta factura causará interés por mora a la tasa máxima autorizada por la ley por mes o proporcional a partir de la fecha de vencimiento.

RESOLUCIÓN 000076 DE DIC. 01/2016  
 RESOLUCIÓN NO. 8004 DE AGO. 13/2010

Código QR



TOTAL	\$7.863.161,00
DESCUENTO	\$0,00
SUBTOTAL	\$7.863.161,00
I.V.A	\$1.494.000,00
IMP. TIMBRE	\$0,00
RETEICA	\$0,00
TOTAL	\$9.357.161,00

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, artículo 3.  
 decreto 2242 de 2015 072-93053





Manizales, Noviembre 01 de 2017

**EL JEFE SECCION DE FACTURACION DE EMPOCALDAS S.A E.S.P EN  
CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No00083 DE 2017**

**CERTIFICA QUE:**

CADENA S.A, cumplió satisfactoriamente con las actividades estipuladas en el informe que se reporta en el Acta parcial No 07 del contrato No.00083 de 2017

Para constancia se firma al primer (01) días del mes de noviembre de 2017.

  
JAIME ANDRÉS VALENCIA E.  
JEFE SECCION FACTURACION  
Supervisor



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A.

IMPRIME 1/15/17 17:23:49  
ACTUALIZA 0171115

VALE DE ENTREGA ALMACEN

VEA

Documento No. **M0004820**  
Proveedor **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Fecha: **20171115**  
Seccional  
Elaborado por **LUZ AYDE PATIÑO MART**  
Destino

SISTEMA FORTUNER DSI, S.A. www.dsi.com.co Tel. 6873113

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD
1	5511114002393	FACTURA PARA COBRO DE SERVICIOS	TALON	113139.0

OBSERVACIONES:

ACTA DE PAGO N.07 DEL CONTRATO 00083/2017, DISEÑO E IMPRESION DE FACTURAS DE PUBLICOS CON DESTINO A LAS SECCIONALES, CADENA S.A. RP433 FACTURA MD121822 Y CERTIFICACION ADJUNTA, M0011381

ENTREGADO POR

RECIBIDO POR



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS - EMPOCALDAS S.A.

IMPRIME 1/15/17 17:22:54  
ACTUALIZA 20171115

**INFORME RECIBO DE ALMACEN**

**IRA**

Documento No. **M0011381**  
Proveedor **CADENA SA**  
Cod. Presupuestal:

Fecha: **20171115**  
Seccional  
Elaborado por **LUZ AYDE PATIÑO MART**

SISTEMA FORTUNER DSI S.A. www.dsi.com.co Tel. 8973113

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	U. MEDIDA	CANTIDAD	Vr. UNITARIO	VR. TOTAL
1	5511114002393	FACTURA PARA COBRO DE SERVICIOS	TALON	113139.0	69.500	9357160.995

**TOTAL DOCUMENTO 9,357,161**

**OBSERVACIONES:**

**ACTA DE PAGO N.07 DEL CONTRATO 00083/2017, DISEÑO E IMPRESION DE FACTURAS DE SERVICIOS PUBLICOS CON DESTINO A LAS SECCIONALES, CADENA S.A. RP 433 FACTURA MD121822 Y CERTIFICACION ADJUNTA.**

.....  
**JEFE SUMINISTROS**

.....  
**DUEÑO DEL PROCESO**

## FACTURAS

69,5

SECCIONAL	CANTIDAD	VALOR	IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
ARMA	528	36.696	6.972	43.668
KM	596	41.422	7.870	49.292
RIOSUCIO	5880	408.660	77.645	486.305
MARULANDA	796	55.322	10.511	65.833
VITERBO	3954	274.803	52.213	327.016
NEIRA	8232	572.124	108.704	680.828
SUPIA	7682	533.899	101.441	635.340
MANZANARES	9866	685.687	130.281	815.968
SAMANA	5460	379.470	72.099	451.569
AGUADAS	6265	435.418	82.729	518.147
PALESTINA	3589	249.436	47.393	296.828
ARAUCA	3644	253.258	48.119	301.377
SAN JOSE	756	52.542	9.983	62.525
GUARINOCITO	858	59.631	11.330	70.961
ANSERMA	6987	485.597	92.263	577.860
MARQUETALIA	2215	153.943	29.249	183.192
VICTORIA	1648	114.536	21.762	136.298
CHINCHINA	13458	935.331	177.713	1.113.044
FILADELFIA	1522	105.779	20.098	125.877
RISARALDA	1959	136.151	25.869	162.019
DOARADA	20595	1.431.353	271.957	1.703.309
MARMATO	1061	73.740	14.011	87.750
BELALCAZAR	1785	124.058	23.571	147.628
SALAMINA	3803	264.309	50.219	314.527
TOTAL	113139	7.863.161	1.494.000	9.357.161

9.357.161

# Maso

Consultores Asociados y Cía. S.A.S.

MASO CONSULTORES ASOCIADOS Y CIA. S.A.S.  
NIT. 900.028.728-1  
Cra. 43A No. 14 - 27 Oficina 402  
Colinas del Poblado  
Telefax: 268 86 48  
www.masoconsultores.com.co  
Medellín - Colombia

Medellín, 07 de noviembre de 2017

## A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Referencia: Pago de aportes parafiscales

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cadena S.A., identificada con NIT 890.930.534-0, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

El pago y determinación de dichos salarios y aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión; mi responsabilidad de acuerdo con el Artículo 207 del Código de Comercio y lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

- a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes.
- b) Obtención del listado de liquidación de aportes a cada una de las entidades, preparado por la Compañía para el periodo de tiempo antes mencionado.
- c) Verificación del pago oportuno de los aportes según documentación soporte de ARUS suministrada por el departamento de nómina y confrontados con los registros contables.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, y de acuerdo con la información extractada desde el módulo de nómina y confrontada con el desembolso realizado por medio de la planilla de pago de ARUS, a la fecha del presente informe, certifico que la Compañía se encuentra a paz y salvo por los últimos seis (6) meses, con el pago de los aportes al Sistema de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, las Cajas de Compensación Familiar (CCF), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Cordialmente,

  
Pablo César Jiménez Bustamante  
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 91888 - T  
Miembro de la Firma MASO Consultores Asociados y Cía. S.A.S.